

Capítulo XXXV: Vuelva usted mañana

Ibiza Melián
17 marzo, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

Una lágrima se deslizó lentamente por mi mejilla. Por primera vez atisbaba a comprender mínimamente el profundo desgarramiento interior de Libertad. No obstante, el mal que ella achacaba a [Matahambre](#) quizás no se circunscribiese exclusivamente a esta comarca. Ni siquiera a Golfi y sus secuaces, o al todopoderoso don Oprobio. Tampoco a un concreto espectro político. Amargamente empezaba a intuir que esta dolencia estaba pudriendo las raíces de la democracia en nuestra patria. Como pasara ya con la envidia, que en palabras de [Unamuno](#) se había convertido en «la carcoma del alma española». Y es que **aquellos pasajes, concebidos por [Joaquín Costa](#) hace ya casi un siglo, eran lo más parecido a la vigente realidad. Y [la proclama de Maura una imperiosa necesidad](#).**

Recordé [las promesas de Golfi a los frágiles jóvenes de Matahambre](#). «Vótame», les decía, «y tendrás un puesto en el Ayuntamiento». De tal manera que en pro de obtener su pago abandonaban sus estudios a edades sumamente tempranas. Por lo que consecuentemente se convertían en carne de cañón ante cualquier eventual crisis, al carecer, al alcanzar la treintena, de oficio, ni beneficio. Seguros candidatos a engordar las listas del paro, cuando la recaudación local aminorase. ¿No se englobaría esto en la definición enunciada por Costa al respecto del clientelismo político? Porque si Golfi realmente pensase en sus vecinos, ante todo desearía el máximo grado de formación para las nuevas generaciones, ya que al fin y al cabo a ellas concierne el futuro. Lo contrario es pretender que nada cambie y que se mantenga el poder gubernamental constantemente en las mismas manos. En este inhóspito lugar atrapado en el círculo de *La banda de Juan Palomo: yo me lo guiso y yo me lo como*.

[Memoré a don Oprobio que eximía del pago a sus inquilinos a cambio de apoyar semejante causa](#). A cambio de exigirles mirar para otro lado mientras se perpetraban infinidad de fechorías. La historia de [Miguel y las facturas municipales](#). El relato de Libertad en torno a la [Revisión del Plan General de Ordenación Urbana](#).

Igualmente evoqué la leyenda de Soledad, la taciturna cocinera del bar municipal. Madre del pobre Mario que un triste día sucumbió a las redes del cacique mayor. Le garantizaron fiesta y diversión sin parangón, y poco a poco la adicción lo atrapó. Le arrebataron su autocontrol. Se sirvieron de su ser para coaccionar o intimidar. Lo conminaron a entrar en ajenas moradas, con la intención de amedrentar a sus legítimos propietarios. Y para cuando fue un

estorbo, pues a alguien podría delatar, lo desterraron del pueblo, sin oportunidad de retornar jamás. No sin antes introducir a otros tantos en tan nefasto desenlace, empleado como otra arma más para ejercer la supremacía y el dominio sobre los ciudadanos de estos parajes. Si bien supuestamente los susodichos casos acontecen con demasiada asiduidad, sobre ellos preferimos correr un tupido velo, por ser tan dantesco el horror que ni los más execrables ojos prefieren verlo. De meras supercherías los tratan algunos o de simples habladurías.

O los famosos hipotéticos expedientes agilizados o retrasados, incluso dejando que se caduquen los sancionados. Lo extraño de todo es que la Administración posee eficientes sistemas informáticos. En los que con sólo introducir el número de los referidos expedientes te indica en qué departamento está, cuándo fue su entrada y cuándo ha de ser su salida, así como su número de orden dentro de los pendientes de informar por el área correspondiente. Habilitado para que con la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, aprobada en el 2007, los administrados desde sus casas pudiesen consultar sus gestiones en la corporación y conocer a través de la red el estado de su petición en cada momento. **Mas misteriosamente estas casillas raramente se rellenan. Lo que conlleva a que si osas preguntar por la documentación registrada, se transforme en realidad aquel jocoso artículo escrito por el gran maestro [Mariano José de Larra](#), titulado «[Vuelva usted mañana](#)»:**

...Presentose con todo, yendo y viniendo días, una proposición de mejoras para un ramo que no citaré, (...) Vivió el expediente dos meses en informe, y vino tan informado como era de esperar.(...) Vuelto de informe se cayó en la cuenta (...) de que el tal expediente no correspondía a aquel ramo; era preciso rectificar este pequeño error; pasose al ramo, establecimiento y mesa correspondiente, y hétenos caminando **después de tres meses a la cola siempre de nuestro expediente, como hurón que busca el conejo, y sin poderlo sacar muerto ni vivo de la huronera. Fue el caso al llegar aquí que el expediente salió del primer establecimiento y nunca llegó al otro.**

(...)-De aquí se remitió con fecha de tantos -decían en uno. -Aquí no ha llegado nada -decían en otro. (...)

(...) **Hubo que hacer otro.** ¡Vuelta a los empeños! ¡Vuelta a la prisa! ¡Qué delirio! (...)

(...) **Por último, después de cerca de medio año de subir y bajar, y estar a la firma o al informe, o a la aprobación o al despacho, o debajo de la mesa, y de volver siempre mañana, salió con una notita al margen que decía:**

«A pesar de la justicia y utilidad del plan del exponente, negado.»(...)[1]



Notas:

[1] De Larra, M. (1833). Vuelva usted mañana. El Pobrecito Hablador. Revista Satírica de Costumbres, nº 11. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*.

Capítulo XXXIV: La Revolución desde arriba

Ibiza Melián
17 marzo, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

La farsa electoral, en la que desembocó la [Restauración](#), provocó la irrupción de variados alegatos que abogaban por su perentoria modificación. Como los del político liberal Francisco Silvela (1843-1905), sustituto de Cánovas en el liderato del Partido Conservador tras su muerte en 1897. Quien instó a una reforma total del [gobierno municipal](#), en pro de erradicar el [caciquismo y el clientelismo político](#). Un proyecto regeneracionista, supeditado a una intervención quirúrgica desde la cúspide hasta [la base](#). Influidos mayormente por las teorías de Joaquín Costa (1846-1911), el máximo exponente del movimiento regeneracionista.

Después de la retirada de Silvela, **Antonio Maura (1853-1925) se haría acopio de tales pensamientos dentro del Partido Conservador. Consciente de la obligación de acabar con la [corrupción política](#) cuanto antes. Autor del famoso discurso *La Revolución desde arriba*, en el que proclamó:**

[España](#) entera necesita una revolución en el gobierno radicalmente, rápidamente, brutalmente; tan brutalmente que baste para que los que

estén distraídos se enteren, para que nadie pueda ser indiferente y tengan que pelear hasta aquellos mismos que asisten con resolución de permanecer alejados (...)

(...) No; más que nunca es ahora necesario restablecer aquella ya casi olvidada, de tiempo que ha que fue perdida, confianza entre gobernantes y gobernados; y ya no hay más que un camino, que es la revolución audaz, la revolución temeraria desde el Gobierno, porque la temeridad es, no obra de nuestro albedrío, sino imposición histórica de los ajenos desaciertos. Nunca habría sido fácil la revolución desde el Gobierno, nunca habría sido recomendable, si hubiera podido dividirse la facultad y esparcirse la obra en el curso del tiempo; pero cada día que pasa, (...), es mucho más escabrosa, mucho más difícil, y el éxito feliz mucho más incierto; y no está lejano el día en que ya no quede ni ese remedio.

Y a este propósito se dedicó en cuerpo y alma durante la presidencia de su «gobierno largo», acaecido entre 1907 y 1909. Pues estaba convencido de que la ampliación de la autonomía local, en detrimento del intervencionismo central, conduciría a que la sociedad se implicase en la consecución del plan esbozado. Pero la brutal represión que mantuvo el ejecutivo por él dirigido, con la intención de sofocar los altercados de «La Semana Trágica de Barcelona», provocaron su dimisión sin lograr una renovada [Ley para la Administración Local](#).

Luego le tocaría a José Canalejas (1854-1912), por parte del Partido Liberal, retomar las referidas reflexiones. No obstante, su temprana muerte imposibilitó el objetivo por tantos anhelado. Asesinado el 12 de noviembre de 1912, a manos del anarquista Manuel Pardiñas Serrano, mientras transitaba por la [zona madrileña](#) de la Puerta del Sol. Con posterioridad accedería al poder el Conde de Romanones (1863-1950), quien carecía de la convicción necesaria para abanderar tan magnánimos planteamientos. Por lo que la situación política, a partir de 1913, derivó en un perenne apagar fuegos y se dejó a un lado cualquier medida de profundo calado.

[Capítulo XXXIV. La Revolución desde arriba -](#)

[\(c\) -](#)

[Ibiza Melián](#)

Capítulo XXXIII: Resulta perentorio reformar nuestro sistema político

Ibiza Melián
17 marzo, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

Me quedé petrificado ante las poderosas palabras pronunciadas por el insigne jurisconsulto y político liberal Manuel Alonso Martínez (1827-1891). El que fuera Presidente de la Comisión encargada de redactar el proyecto de [Constitución de 1876](#). Órgano férreamente tutelado por su ideólogo, Antonio Cánovas del Castillo.

Manuel Alonso Martínez fue también figura clave para la elaboración del Código

Civil de 1889. Quien declarara en los albores de la [Restauración](#):

No hay nada más desigual en España que la lucha del elector con el gobierno; el poder, que tiene en sus manos medios inmensos, es por lo general pródigo y dadivoso con el elector amigo, mientras que es injusto y hasta cruel con el elector adversario (...). Los electores que quieren dar una muestra de independencia arriesgan mucho, sufren en sus personas o en sus familias, o en sus intereses y propiedad (...). Cuando esto sucede un año y otro año, el elector acaba por (...) sentirse con cierto desmayo y desaliento, y por encerrarse en el escepticismo.

Al concluir aquel pasaje una inmensa congoja inundó mi corazón. Recordé entonces el momento en el que [Luis nos dijo adiós](#) en la estación. Una tarde gris de un domingo de septiembre. Y luego de su marcha Matahambre quedó cada vez más vacío, triste y frío. Mi querido amigo Luis, abocado a abandonar a su amada Libertad, tras las presiones de Golfi para que cerrara [Gestoría la Verdad](#). Había pasado más de un siglo de aquellos vocablos lanzados al viento por Manuel Alonso Martínez; pero, paradójicamente hoy parecían describir con certera precisión la realidad de [este pueblo](#). Aunque puede que no la del resto del país, no sé.

Afirman los historiadores que la alternancia pacífica de los partidos dinásticos en el gobierno durante la Restauración, «turnismo», se sustentaba en el fraude electoral. En el momento en que la formación gobernante entraba en crisis el monarca escogía a otro presidente. Se confeccionaba desde el Ministerio de Gobernación una lista de futuribles diputados. Se detallaban sus nombres y apellidos y el distrito por el que resultarían electos. Lo que era suficiente para aupar en el poder al nuevo sector, mientras se reservara un determinado número de escaños a la oposición. Modo de proceder que recibió el calificativo de «encasillado». En tanto el cacique local se encargaba de que las mencionadas candidaturas fuesen votadas por el pueblo. Lo que lograba mediante componendas varias: otorgando favores a diestro y siniestro, [ofreciendo puestos de trabajo en la corporación](#), prometiendo la agilización de trámites administrativos...En definitiva, creaba una auténtica red clientelar en torno suyo. Y si fuese oportuno empleaba técnicas tales como «el pucherazo», consistente en insertar en las urnas más votos del candidato que deseaba que ganase. O también a través de la inscripción o eliminación del censo de cualquier persona. Incluso se llegaban a apuntar hasta difuntos, los denominados «lázaros». Conclusivamente,

se daba apariencia de legalidad a unos comicios plenamente manipulados.

Además, otro fragmento, citado por Francisco en su libro, me recordó a [don Oprobio](#). Así como a *La banda de Juan Palomo: yo me lo guiso y yo me lo como*. En concreto unos párrafos extraídos de la obra *Oligarquía y caciquismo como forma de gobierno en España*, escrita por Joaquín Costa (1846-1911).

Joaquín Costa promulgaba una ideología eminentemente liberal, si bien marcadamente diferenciada del liberalismo doctrinario imperante en esa etapa. Adscrito al movimiento denominado como «regeneracionista», del que fue su máximo exponente. Corriente que albergaba una honda preocupación por [los males que aquejaban a nuestra patria](#). Al igual que «[los institucionistas](#)», «[la generación del 98](#)» o «[la generación del 14](#)». Aunque los «regeneracionistas» adquirieron su máximo relieve en el lenguaje político, por encima del literario.

Narraba Costa con maestría, y exageradamente o no, lo acontecido en aquel periodo. Lo que en cierta forma serviría, quizás, para definir lo ocurrido también en la época vigente:

No es verdad que la soberanía resida en la nación (...) no es verdad que el régimen político de ésta sea el Parlamento (...). ¿Cuál es, pues, ese régimen? (...). Partidos, Constitución, Administración, Cortes, son puro papel pintado con paisajes de sistema parlamentario (...). Resultando que tenemos todas las apariencias y ninguna de las realidades de un pueblo constituido según ley y orden Jurídico (...). ¿Cuál es, pues, la forma de gobierno de España?

Por los efectos, sabemos que esa forma de gobierno, sea la que fuere, no nos sienta bien y que necesitamos mudarla por otra, o dicho de otro modo, que necesitamos redimirnos de ella. Ahora bien: es sabido que, para ponerse en cura, lo primero que hace falta es conocer la enfermedad. (...)

(...) La historia política de España es la absoluta ineficacia (...), haciendo preciso reponer el problema de la libertad, de la soberanía nacional y de “España con honra” (...)

(...) Cada región y cada provincia se hallaba dominada por un particular irresponsable diputado o no, vulgarmente apodado en esta relación cacique,

sin cuya voluntad o beneplácito no se movía una hoja de papel, no se despachaba un expediente, (...), ni se acometía una obra (...) No había que preguntar si tenías razón, (...) para saber cómo se fallaría (...) el expediente: había que preguntar si le era indiferente al cacique, y por tanto se mantenía neutral, o si estaba con vosotros o contra vosotros. (...) Se extraviaban los expedientes (...) que él quería que se extraviasen; (...) se imponían multas si era su voluntad que se impusieran (...); las carreteras iban no por donde las trazaban los ingenieros, sino por donde caían sus fincas (...); era diputado, alcalde o regidor a quién él designaba o recibía para instrumento de sus vanidades, de sus medros o de sus venganzas (...). Tenía demarcado por los jefes supremos su feudo, el cual abarcaba ora una región, ora una provincia, o bien uno o más distritos dentro de ella. (...)

(...) Todo aquel estado de [corrupción](#) y de servidumbre, (...) que acabo borrosamente de bosquejar, subsiste íntegro (...) años después, salvo haberse agravado con la hipocresía de la soberanía nacional y el sufragio universal, escarnio e inri de la España crucificada. Lo mismo que entonces, la nación sigue viviendo (...) a los pies del cacique, a cambio de los votos necesarios para fabricar las mayorías parlamentarias en que los pocos centenares de políticos tienen que ampararse para dominar el país. (...) El español vive a merced del acaso, pendiente de la arbitrariedad de una minoría corrompida y corruptora, sin honor, (...) humanidad, infinitamente peor que en los peores tiempos de la Roma pagana. En Europa desapareció hace ya mucho tiempo: si algún rastro queda aquí o allá, es un mero accidente. En España no: forma un vasto sistema de gobierno, organizado (...) por regiones, por provincias, por cantones y municipios, con sus turnos y sus jerarquías, sin que los llamados Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Alcaldías, (...), Ministerios, sean más que una sombra y como proyección exterior del verdadero Gobierno, que es ese otro subterráneo, instrumento y resultante suya, y no digo que también su editor responsable, porque de las fechorías criminales de unos y de otros no responde nadie. Es como la superposición de dos Estados, uno legal, otro consuetudinario: máquina perfecta el primero, regimentada por leyes admirables, pero que no funciona; dinamismo anárquico el segundo, en que libertad y justicia son privilegio de los malos, donde el hombre recto, como no claudique y se manche, sucumbe.

Fue la «libertad» bandera de la España nueva (...) Generaciones se

pasaron la vida gritando ¡viva la libertad! (...). Luego que la vieron, (...), vestida con traje de ley, de decreto, de Constitución, de sufragio, de Parlamento, nos dimos por pagados y satisfechos, y el grito aquel fue mandado recoger, persuadidos de que había quedado sin objeto, de que España había entrado por fin en el concierto de los pueblos libres y propiamente europeos. De esa convicción hemos estado viviendo (...). Difícilmente la psicología (...) podría señalar en la historia un caso de autosugestión más asombroso que éste. Sentíamos la opresión, tocábamos sus frutos en las oficinas, (...), en las Corporaciones, en los colegios electorales, (...), pero no atinábamos con la causa, limitándonos a extrañarnos de que las cosas siguieran lo mismo después que la libertad se había hecho carne (...). Ahí estaba cabalmente el error: las cosas seguían como antes porque la libertad se había hecho papel, sí, pero no se había hecho carne. (...) **La verdadera libertad (...) que no hemos conocido todavía. (...)**

(...) Eso que complacientemente hemos llamado y seguimos llamando «partidos», no son sino facciones, banderías o parcialidades de carácter marcadamente personal, caricaturas de partidos formadas mecánicamente, a semejanza de aquellas otras que se constituían en la Edad Media y en la corte de los reyes absolutos, sin más fin que la conquista del mando, y en las cuales la reforma política y social no entra de hecho, aunque otra cosa aparente, más que como un accidente, o como un adorno, como insignia para distinguirse o como pretexto para justificar la pluralidad. (...)

(...) Las definiciones de Aristóteles, se adaptan perfectamente a nuestro estado político actual. Define el gran filósofo griego la oligarquía por relación a la aristocracia, como la demagogia por relación a la democracia y la tiranía por relación al reinado o monarquía. Aristocracia (dice) es el gobierno ejercido por una minoría, y se la denomina así, porque el poder se halla en manos de los hombres de bien, ya porque su objeto no es otro que el mayor bien del Estado y de los asociados. La desviación o degeneración de esta forma de gobierno (añade) es la oligarquía, la cual no tiene otro fin que el interés personal de la minoría misma gobernante. (...)

(...) **Significando aristocracia el gobierno del país por una minoría, pero minoría de los mejores, la forma de gobierno en España es lo contrario, el gobierno del país por una minoría también, pero minoría de los peores. (...)**

(...) Los cargos concejiles no los desempeñan las personas de más ilustración, de más respetabilidad, de más valía por su posición social, por su sensatez, integridad y espíritu de justicia, quienes se mantienen alejados de las Corporaciones locales por no mancharse, sino los vividores, serviles, sin escrúpulos, que en los oficios de república no ven más sino una granjería. (...) Alcaldes y concejales que, sin oficio ni beneficio, viven magníficamente a costa del común. (...)

(...) Caciques (...), que tiranizan como les place a los convecinos, siempre que guarden las formas legales, para lo cual todos son maestros» «Mientras no se corte de raíz esa planta maldita, (...), y el pobre lugareño siga siendo explotado como una bestia, y víctima el desvalido de todo género de injusticias, humillaciones y vejámenes por parte de los seres más abyectos, fuertes con la protección del centro, las personas cultas y decentes seguirán huyendo de vivir en tales lugares, y. serán inútiles cuantos esfuerzos se hagan (...) para difundir la cultura, el bienestar y la riqueza, porque lo secará y esterilizará todo la ponzoña del caciquismo. (...)

(...) Completa con el cuerpo de caciques las llamadas clases directoras y gobernantes; (...) los oligarcas, la plana mayor de esas mismas clases, domiciliada en (...) Madrid. (...)

(...) El (...) oligarca no es más que el remate de esa organización, el último grado de esa jerarquía. Y es claro que para que el sistema funcione con regularidad y responda a su fin (la apropiación y monopolio de todas las ventajas sociales) es condición precisa que todas las piezas que entran a la parte se muevan armónicamente, inspiradas en un común espíritu, que aprecien de idéntico modo los medios, como aprecian de idéntica manera los fines, y, por tanto, que sea una misma en todos su naturaleza moral. (...)

(...) Personajes y ministros que no darían la mano a algunos individuos, que no los admitirían a su mesa ni en su casa, que si los hallaran en despoblado se llevarían instintivamente las manos al bolsillo, no tienen inconveniente en entregarles una o muchas municipalidades, una Comisión provincial o una Diputación entera (...)

(...) Hasta aquí los dos componentes fundamentales del régimen oligárquico, extraños a la nación y contrapuestos a ella: los prohombres, oligarcas de

primer grado; y los que en la jerarquía feudal ocupan grados inferiores, bien que no menos fundamentales y sustantivos, y a que solemos apellidar más determinadamente caciques, de mayor y de menor cuantía, locales, cantonales, provinciales y regionales.(...)

(...) Es el gobierno y dirección de (...) los peores; violación torpe de la ley natural, que mantiene lejos de la cabeza, fuera de todo estado mayor, confundida y diluida en la masa del *servum pecus*, la élite intelectual y moral del país, sin la que los grupos humanos no progresan, sino que se estancan, cuando no retroceden. (...)

(...) No (...) preguntéis, después de esto, por qué nos estancamos primero y retrocedimos y caímos después: por qué, siguiendo así, no nos levantaremos jamás (...)

(...) La forma actual de gobierno en nuestro país: lo dicho hasta aquí es más que suficiente para dejarla definida como una oligarquía pura en el concepto aristotélico: gobierno del país por una minoría absoluta, que tiende exclusivamente a su interés personal, sacrificándole el bien de la comunidad. (...)

(...) Conocemos el mal; sabemos ya cuál es la forma de gobierno en que se ha empantanado España y por la cual vivimos ajenos a los progresos políticos del siglo: procede ahora que inquiramos cómo debe practicarse la sustitución; qué medidas deben ponerse en juego para sustituir la oligarquía medieval por el régimen de *selfgovernment* europeo.



Capítulo XXXII: El sistema político

de la Restauración

Ibiza Melián

17 marzo, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

Llegó la tarde y con ella mi anhelado retorno a las sinuosas páginas de aquella magnífica obra. Y es que tras las argumentaciones de Libertad se acrecentó, aún más si cabe, mi curiosidad por tan enigmática época. Donde después de continuos avances y retrocesos nuestro [Estado Constitucional](#) creyó alcanzar, por fin, la paz y la tranquilidad. No obstante, nada más lejos de la realidad. Puesto que al culminar el referido periodo, con cincuenta años escasos, sobrevino nuevamente una Dictadura. Una vez más se apelaría al habitual, en nuestro territorio patrio, golpe de Estado. En esta ocasión sería el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, quien se haría con el poder el 13 de septiembre de 1923.

Si bien, la **Restauración** se erigió como una larga etapa de relativa estabilidad, en la que España optó por instituirse como un Estado liberal de derecho. Cuyo arranque se produjo el 29 de diciembre de 1874 con el pronunciamiento del General Martínez Campos en Sagunto. Momento histórico en el que confluyeron prestigiosas mentes **liberales**. Personajes de la talla de Antonio Cánovas del Castillo (1828 - 1897), Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903), Manuel Alonso Martínez (1827-1891), Francisco Silvela (1843-1905), **Antonio Maura** (1853-1925) y José Canalejas (1854-1912), entre otros muchos.

Su ideólogo indiscutible fue Antonio Cánovas del Castillo, propulsor del liberalismo doctrinario en España. Movimiento que aboga por el «justo medio», a imagen y semejanza del sistema británico, que tan buenos resultados ha dado en aquellas tierras. Donde recordemos que no existe un único texto denominado Constitución, sino que se conservarán los históricos, que convivirán con otros nuevos, conformando las llamadas **convenciones constitucionales**. Perfiladas por la interpretación jurisdiccional. Y que en la práctica conferirán gradualmente el máximo protagonismo al Parlamento, en detrimento del poder real. De ahí la mítica frase del constitucionalismo inglés tradicional: «El Rey estaría obligado incluso a firmar la Ley que lo condenara a muerte». Sin embargo, España adolecía de la larga trayectoria parlamentaria y democrática británica. Matiz que se configuró como significativo óbice para la consolidación del susodicho régimen político en nuestro país.

Los seguidores de esta corriente extrajeron su asunción en relación al estudio del Derecho Público y su desenvolvimiento en el pasado. A la par que demostraban un gran pragmatismo en la toma de decisiones. Es por ello quizás que esta línea fue calificada igualmente como conservadora, por anteponer la conciliación de posturas, con elusión de cualquier abrupta ruptura. Se diferenciaba así, del liberalismo progresista, sintetizado por Práxedes Mateo Sagasta. A quienes no preocupaba en demasía decretar medidas tal vez más inmediatamente controvertidas. Aunque en la práctica los dispares matices terminaron por ser casi imperceptibles.

Empero, para Francisco estos apelativos inducían a error. Ya que la primordial desavenencia entre ambos sectores radicaba en la toma de decisiones. Los primeros aspiraban al máximo grado de cohesión social, fin último de la política. Y los segundos anteponían la facción programática del grupo a lo descrito. Mas si progreso es desear la mejora de un Estado, en suma todos somos progresistas y el

disentimiento estriba únicamente en la forma de llegar al objetivo prefijado.

No obstante, el partido liberal conservador encabezado por Cánovas, su líder hasta 1897, pasaría a calificarse exclusivamente como conservador a partir de 1884. Lo mismo sucedería con el partido liberal fusionista dirigido por Sagasta, que acabaría llamándose solamente partido liberal. Ambas formaciones dinásticas se crearon bajo la fórmula de «notables». Notables locales agrupados entre sí, en torno a cierto número de diputados y con una efímera cohesión.

Las sugeridas teorías lograron su aplicación gracias a los convulsos prolegómenos y al rey de la dinastía borbónica restaurado, Alfonso XII. Cuya injerencia fue mínima, dejando a los parlamentarios la dirección política y a Antonio Cánovas diseñar libremente el sistema que habría de regir esa era. Supeditada a la [Constitución de 1876](#). Una síntesis de la Constitución de 1845, en cuanto a la soberanía compartida entre el rey y las Cortes. De tal manera que en su artículo 18 aseveraba: «La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey». Documento en el que aparecían también rasgos de la Carta Magna de 1215, en lo atinente a la amplia declaración de derechos individuales y la tolerancia. **Texto breve, flexible y elástico. Que abordaba exclusivamente los asuntos fundamentales y dejaba el resto a lo que determinasen futuras leyes. Ambigüedad que se reflejó de igual modo en la Constitución de 1978, con el propósito de concitar en torno a ella la variedad de fuerzas.**

Los órganos constitucionales serían:

- **El Rey.** Dotado de amplias prerrogativas, características de una monarquía limitada. Entre las que se encontraban: la iniciativa legislativa, el derecho a veto, la capacidad de disolución de las Cortes y el libre nombramiento del Gobierno. Su discrecionalidad fue escasa con el reinado de Alfonso XII (1875-1885). Asimismo en la Regencia de María Cristina (1885-1902), su esposa. Pero al advenimiento de la pronta muerte de esta, se produjo un cambio sustancial con la entronización de Alfonso XIII, su hijo. Quien juró la Constitución en 1902 e inició así su reinado personal. Abuelo de Juan Carlos I.

Las negativas consecuencias que suscitó la intromisión de Alfonso XIII en la actividad parlamentaria, propició que la susodicha cuestión se tuviese muy presente en la redacción de la Constitución de 1978. En la que sus constituyentes

optaron por privar al rey de implicación alguna en el debate político cotidiano. Las actuaciones de la corona se circunscribieron por tanto a funciones fundamentalmente simbólicas y representativas del Estado.

- **El Gobierno.** Será a partir de ahí cuando se defina la figura del presidente. Aunque no estuviese tácitamente reconocida en la norma jurídica suprema, se distinguió del resto de miembros del gabinete. Componentes penalmente responsables, acusando el Congreso y juzgando el Senado.

La Carta Magna establecía que correspondía al rey nombrar y cesar, bajo su justo criterio, a los Ministros. No obstante, esta potestad sería ejercida por quien recibiera el encargo del monarca para conformar Gobierno, es decir, el presidente.

- **Las Cortes**, el Congreso y el Senado, ostentarían similares facultades. Se optaría pues por un bicameralismo perfecto. Donde el Senado estaba constituido por senadores por «derecho propio», Grandes de España y alta jerarquía eclesiástica. Además de senadores vitalicios, nominados por la Corona. Y por último formaban parte igualmente de la Cámara aquellos senadores que resultasen escogidos por los ciudadanos. Por su parte en el Congreso todos los diputados eran electos.

- **La Administración de Justicia.** Sometida a la Ley de 1870, modificada posteriormente mediante decretos y finalmente reformada por la Ley Adicional de 1882. Se promulgó asimismo: la Ley de Enjuiciamiento Civil (1881); la Ley de Enjuiciamiento Criminal (1882), la cual ha perdurado hasta nuestros días; y la Ley del Jurado de 1888.

De igual modo, uno de los grandes logros fue el [Código Civil de 1889](#), en el que resultaría crucial la figura del político liberal y jurista Manuel Alonso Martínez. Quien concibió la idea de que el Parlamento se limitase a establecer una Ley de Bases, en la que se contemplarían los principios a desarrollar luego por una Comisión técnica creada al efecto. Pues se entendía que se trataba de un trabajo especializado y no político, y el dejarlo plenamente a la discusión parlamentaria dilataría en el tiempo su culminación. Se procuró dar una respuesta a la calificada como «cuestión foral», a través de la elaboración de Apéndices que describían las instituciones forales a conservar en las provincias donde existiesen.

El régimen pivotaba sobre el «turnismo». Teóricamente la alternancia

pacífica entre las dos formaciones mayoritarias, el Partido Liberal-Conservador de Cánovas y el Partido Liberal-Fusionista de Práxedes Mateo Sagasta. Ya que Cánovas, que había sido ministro por la Unión Liberal, bajo el reinado de Isabel II, argumentaba que su debacle fue motivada por la ostentación exclusiva del poder por parte de los moderados. Se esperaba por tanto con la fórmula del «turnismo», dar cabida a ambas posturas mayoritarias, a semejanza del bipartidismo británico. Idénticamente a lo que acontece presuntamente hoy en día en nuestro país. Se perseguía así una supuesta estabilidad, atendiendo a los agitados precedentes. Pero si bien es cierto que se consiguió originalmente, lo que posibilitó el desarrollo económico de la nación, **el sistema fue desvirtuándose poco a poco. Ya que fue [incapaz de insertar en el mismo a las contrarias voces](#), que aunque en inferioridad, progresivamente fueron acerando sus proclamas: los carlistas; los republicanos; el movimiento obrero (anarquistas y socialistas); la oposición intelectual; y los [nacionalismos y regionalismos](#), en Cataluña y el País Vasco.**

Otro aspecto candente se desencadenó en lo tocante al sufragio. **Al comienzo se aprobó el censatario, restringido a un concreto número de personas.** Paradójicamente en pro de erradicar la influencia de los [caciques locales](#) sobre el voto. **Pero en 1890 se aprobó la Ley de [Sufragio Universal Masculino](#)**, con lo que España se convirtió en la pionera europea en la proclamación de esta medida. No obstante, [la manipulación del mismo](#), fue el gran Talón de Aquiles del sistema.

Dicho periodo se convirtió en [una de las épocas más prósperas de España](#), no sólo económica, sino también intelectualmente. Conocida como la «Edad de Plata de las letras y las ciencias españolas». Y es que el Desastre del 98, con el que se perdieron las últimas Colonias de Ultramar estimuló la aparición en escena de una serie de pensadores: «[los institucionistas](#)», liderados por [Francisco Giner de los Ríos](#); «la generación del 98», a cuya cabeza se situó [Unamuno](#); «los regeneracionistas», entre los que destacó Joaquín Costa; y «la generación del 14», capitaneados por [José Ortega y Gasset](#). Preocupados por [salvar a España de los males que la aquejaban](#).

Empero, el Desastre de Annual, llevó a la retirada de las mal pertrechadas tropas españolas del Rif, al Norte de Marruecos. Y promovió el pronunciamiento de Miguel Primo de Rivera, hipotéticamente para evitar que el expediente abierto por las negligencias que ocasionaron aquel hecho se le diese curso en el Parlamento. Batalla que alumbró igualmente a otro futuro dictador, Francisco

Franco. Conflicto desde el que se relanzó su carrera militar. Alfonso XIII, en Enero de 1923, le entregó la medalla militar y el cargo honorífico de gentilhombre de cámara. Incluso el monarca se brindó, más tarde, como padrino de la boda de Franco, representado en el enlace por el Gobernador Civil de Oviedo, el General Losada.

Capítulo XXXI: ¿Está nuestro actual sistema político agotado?

Ibiza Melián
17 marzo, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

El ajetreo de mi progenitor en la cocina me despertó. El reloj, situado en la mesilla contigua a la cama, marcaba las siete de la mañana. Había

pasado casi toda la noche leyendo. Y es que cuanto más profundizaba en aquella magnánima obra, más interesante se tornaba. Pero los quehaceres diarios me reclamaban, por lo que hasta bien entrada la tarde no podría sumergirme nuevamente entre sus vibrantes páginas. Rebosantes de sabiduría y de hirientes lamentos por una [patria](#) incapaz de aprender de su pasado, condenada a repetir una y otra vez idénticos errores.

Acostumbraba Pedro Gutiérrez, muy temprano, encender el longevo transistor del salón, para disfrutar escuchando la tertulia política matutina de Radio Vecindad, la emisora local. A la cual precedía el programa musical [Te rondaré morena](#), consagrado a deleitar a sus oyentes con las mejores canciones del panorama nacional. En ese preciso instante pude percibir la ineludible voz de Joan Manuel Serrat, interpretando [Un pueblo blanco](#).

La mesa se encontraba engalanada, cubierta por [nuestro venerado mantel blanco](#). Salpicado por multitud de rosas, caladas décadas atrás por las laboriosas manos de mi difunta madre. Pedazo de tela que se erigía en el más excelso tesoro de nuestra humilde morada. Y allí sentada estaba ella, mi querida prima [Libertad](#). Increíblemente hermosa y dulce, a cuál más. No obstante, a veces temía que su inmensurable amor por [Matahambre](#) y sus gentes acabaran por romper vilmente su frágil corazón en infinidad de pedazos.

Al entrar me regaló una amplia sonrisa, entonando:

—Pedrín, ven y siéntate. Tu padre ha preparado unas suculentas tortitas. ¿Qué prefieres: café o té?

Tras aquellas melódicas palabras él se retiró, con la intención de dejarnos a mi prima y a mí a solas. Conocedor de nuestra más absoluta complicidad, robustecida por prolíficas y reiteradas confianzas. No sin antes exclamar:

—Chicos os dejo, [don Pascual](#) está esperándome en el jardín. Se ha acercado hasta aquí para charlar un rato de nuestras cosas, de lo terrenal y [lo divino](#). Con el firme propósito de prepararme, como a él le gusta definirlo, para cruzar, en la hora que a todos nos llega, el umbral. Y que en mi caso, lo más probable, es que no ande demasiado lejos.

Libertad le reprendió, de forma cariñosa, con un tono casi maternal:

—Tío, siempre dices lo mismo, si estás de maravilla.

Y mientras yo colocaba un par de tortitas en el plato ella **me preguntó:**

—**Pareces cansado. ¿Una mala noche quizás?**

A lo que contesté:

—**No, al contrario. Aunque lo cierto es que he dormido poco, se debe a que he estado absorto en el último libro escrito por Francisco, [El vituperado sistema electoral de la Restauración y sus similitudes con la partidocracia vigente](#). Donde se esfuerza por explicar la historia del Estado Constitucional español, repleta de cuantiosos contratiempos hasta llegar al momento vigente. Etapa que partió de la inmensa alegría de abrazar por fin la democracia. Aunque con el devenir de los años se ha tornado en un Estado despótico, regido por una oligarquía partidocrática. O por lo menos eso declara Francisco en su obra. La cual todavía no he acabado. Porque me quedé dormido en el capítulo donde argumenta como el régimen político de hoy en día guarda una increíble semejanza con la denostada Restauración.**

Libertad, tras tomar un pequeño sorbo de té, dijo:

—Pues cuánta razón tiene Francisco. Hace días, me encontraba estudiando una documentación que se debatirá próximamente en una Comisión Especial en el Ayuntamiento. Ya que pretenden acometer cuanto antes, es decir, con anterioridad a la celebración de las venideras elecciones municipales, por lo que pueda pasar, [la revisión del Plan General de Ordenación Urbana](#). Ahora se han vuelto de lo más generosos y nos han invitado a la oposición al completo a conformar la susodicha Comisión Especial. Claro, que lo que se esconde bajo esa dadivosidad es organizar otra polvareda populista y demagógica cuando pronunciamos un no rotundo a lo que ambicionan. Al vislumbrar como exclusiva salida, para lograr sus propósitos, la presión popular. Y continuar erróneamente creyendo que temerosos, por un hipotético castigo en las urnas, pronunciaremos un sí. Que avalaremos unos expedientes presuntamente espurios, donde las áreas urbanas y la [aleatoria edificabilidad](#) se otorgan supuestamente a tenor de quién ostente la propiedad. Y es que aquello, en vez de planos, parece un enfermo de sarampión; plagado de dispersos puntitos pálidos y oscuros, sin consolidación de núcleo poblacional alguno. Eso sí, con la colaboración inestimable de sus

adláteres en variadas administraciones. Pierden el tiempo; pero si quieren que participemos en la Comisión allí estaremos.

»Así que analizando la dispar legislación sobre el asunto, hallé un vídeo de un debate, televisado por Antena3, correspondiente al mítico programa [La Clave](#). Emitido el 1 de noviembre de 1991. Presentado por el periodista [José Luis Balbín](#) y titulado *500 claves de la Transición*. En el que intervenían, entre otros: Antonio García-Trevijano Forte, abogado y [uno de los más acérrimos opositores a la dictadura de Franco](#); y [Ramón Tamames](#), prestigioso economista y político español. Donde se hacía alusión, exactamente, a eso que apunta Francisco: el gran parecido entre el sistema político vigente con el de la Restauración; al déficit democrático de la partidocracia actual; a la imperiosa necesidad de una reforma constitucional en cuanto a estos aspectos...Y desde entonces, hasta ahora, nada sobre ello se ha hecho. Más al contrario, casi podríamos afirmar, que todavía ha ido paulatinamente empeorando la situación.

»Trevijano afirmaba, en la referida intervención, que en España no existía democracia, por dos cuestiones principales. La primera, porque la soberanía no reside en el pueblo, sino en los partidos. Los políticos no son los verdaderos representantes del pueblo, sino de las formaciones que los escogen ¿No es realmente una oligarquía partidocrática la que impone a los distintos dirigentes y no el votante? ¿No se circunscriben las votaciones de los cargos electos a lo decretado por los órganos de las dispares organizaciones? ¿No es la disciplina de partido acaso un camuflado [mandato imperativo](#)? Con lo que no viviríamos en una democracia, sino en una partidocracia.

»La segunda, porque no se da tampoco una auténtica separación de poderes. Ya que es el ejecutivo el que ejerce el dominio sobre los restantes. El legislativo queda diluido, a causa de la presión del ejecutivo sobre el grupo político que apoyó al presidente del Gobierno en su investidura; transformándose en un mero órgano de ratificación. Y el judicial, ¿quién escoge al Fiscal General del Estado, a los representantes del Tribunal Constitucional...?

»Inclusive las Comisiones de Investigación creadas por las Cámaras, en pro de desentrañar cualquier asunto, terminan por ser inservibles. Porque su configuración depende de la mayoría parlamentaria. Y su encargo es el de elaborar un dictamen sobre el que deberán deliberar posteriormente las propias Cámaras. Muy diferente a lo acontecido en Alemania, donde esta función recae en

una minoría cualificada; por lo que su labor sí es de control y no de mero paripé como aquí.

»Asimismo, en un determinado momento del programa José Luis Balbín sibilinamente mencionó como el poder gubernamental, hipotéticamente es tal, que si cualquier periodista osase contradecir al régimen sería contumazmente relegado. ¿Y no es esto precisamente lo que ha sufrido Francisco? Un escritor como ninguno, que por hablar alto y claro, y dar un no como respuesta a determinados dirigentes, es de cada medio o editorial proscrito.

»Empresas que al fin y al cabo viven mayormente de la publicidad contratada por sus clientes. De tal manera que el empresario se encuentra frente a la disyuntiva de escoger entre un empleado con talento u optar por su principal fuente de ingresos. Lo habitual es que se decanten tristemente por lo segundo. Tal vez, como abyecta reacción de supervivencia.

»Inicialmente, al tener conocimiento de su genialidad y trabajo, todo son halagos y parabienes. No obstante, las sentidas alabanzas se transforman en variopintas evasivas. Luego de recibir la llamada o visita de algún mandatario recordándole al editor de turno de donde surgen los fondos de financiación de numerosas noticias, publireportajes o libros patrocinados.

»**Defienden concretos historiadores que el sistema político de la Restauración, ideado por Antonio Cánovas del Castillo, fue la mejor opción dadas las circunstancias de aquel periodo. Sin embargo, lentamente se desvirtuó. Tras el fallecimiento de sus dos grandes protagonistas, el propio Cánovas y Práxedes Mateo Sagasta, murió por ausencia de líderes que los sucedieran y por agotamiento después de cincuenta años de vigencia. Empero, la presente etapa democrática, surgida con la promulgación de la Constitución de 1978, lleva prácticamente cuarenta años, ¿y [no se perciben ya muestras de cansancio?](#)**